331 (trescientos treinta y uno)

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 01/2.018

"Adquisición de Maquinarias para el JBZA"

ID Nº: 329.941

330 (trescientos treinta)

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LCO Nº 01/2.018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL JBZA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio del año 2018, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 01/2018 con ID Nº: 329.941 para la "Adquisición de Maquinarias para el J.B.Z.A.".

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el comité de evaluación de ofertas se ha constituido por Resolución Nº 669/2016 de fecha 9 de mayo del 2.016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 1º dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertadas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones excluidas, casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la Unidad Operativa de contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la ley Nº 2015/03, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por:*

- Director del Jardín Botánico y Zoológico.-
- Director de Asuntos Jurídicos.-
- Encargado de la UOC Nº 5.-

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del decreto Nº 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de Junio del 2.018 a las 08:15 horas, se ha procedido a la apertura de las ofertas, presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA:		**T- MAX S.A.**	
ÍTEM Nº	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**Monto total de la Oferta**
1	Desmalezadora	4.213.000	84.260.000
2	Desmalezadora	4.457.200	89.144.000
3	Motosierra	4.457.200	44.572.000
4	Motosierra	4.265.800	42.658.000
5	Podadora de Altura	4.595.800	9.191.600
6	Tractor Agrícola	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Desmalezadora rotativa	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL:			**269.825.600**

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

329 (trescientos veinte y nueve)

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LCO Nº 01/2.018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL JBZA"

EMPRESA:		CHACO YBY S.A.	
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Monto total de la Oferta
1	Desmalezadora	2.680.000	53.600.000
2	Desmalezadora	2.680.000	53.600.000
3	Motosierra	2.720.000	27.200.000
4	Motosierra	2.720.000	27.200.000
5	Podadora de Altura	3.360.000	6.720.000
6	Tractor Agrícola	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Desmalezadora rotativa	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL:			168.320.000

En el referido acto de apertura NO se presentaron las siguientes observaciones:

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas por las empresas: T-MAX S.A. Y CHACO YBY S.A. respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la identidad del firmante	DDJJ Art. 40 de la Ley 2051/03	Cantidad de hojas foliadas
T-MAX S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE ACTIVO)	PRESENTA (SIPE ACTIVO)	110 PÁG.
CHACO YBY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE ACTIVO)	PRESENTA (SIPE ACTIVO)	61 PÁG.

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC Nº 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

328 (trescientos veinte y ocho)

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LCO Nº 01/2.018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL JBZA"

3. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Luego de verificar que NO existen correcciones aritméticas que realizar y dando cumplimiento al Art. Nº 59 del Decreto reglamentario Nº 21.909, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro:

					1			2	
					CHACO YBY S.A			T-MAX S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	Precio U.	Precio Total	Variación Porcentual %	Precio U.	Precio Total
1	Desmalezadora	3.858.900	20	- 31	2.680.000	53.600.000	9	4.213.000	84.260.000
2	Desmalezadora	3.858.900	20	- 31	2.680.000	53.600.000	16	4.457.200	89.144.000
3	Motosierra	3.606.457	10	- 25	2.720.000	27.200.000	24	4.457.200	44.572.000
4	Motosierra	3.606.457	10	- 25	2.720.000	27.200.000	18	4.265.800	42.658.000
5	Podadora de Altura	3.533.333	2	- 5	3.360.000	6.720.000	30	4.595.800	9.191.600
6	Tractor Agrícola	194.261.347	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Desmalezadora rotativa	23.372.370	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL:						168.320.000			269.825.600

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar a las ofertas presentadas por las empresas CHACO YBY S.A. Y T-MAX S.A. a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC y condiciones referentes a:

(i) Capacidad legal
(ii) Capacidad técnica y experiencia; Especificaciones Técnicas.

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

327 (trescientos veinte y siete)

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LCO Nº 01/2.018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL JBZA"

4.1. VERIFICACION DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP 849/15:

REQUISITO	CHACO YBY S.A	T-MAX S.A
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**NO PRESENTA REGISTROS. Se adjunta certificados N° 473711 473714**	**NO PRESENTA REGISTROS. Se adjunta certificado N° 473718**

4.2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CHACO YBY S.A.**	**T-MAX S.A.**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
d) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE
e) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA

326 (trescientos veinte y seis)

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LCO Nº 01/2.018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL JBZA"

Cualquier otro documento adicional requerido.	CHACO YBY S.A.	T-MAX S.A.
f) Balance General y Estado de Resultado de los años 2014 al 2016.	CUMPLE	CUMPLE
g) Constancia de No adeudar patente municipal del municipio que tributa.	CUMPLE	CUMPLE

4.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el apartado b (Requisitos para la calificación posterior) de la Sección II, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma CHACO YBY S.A. Y T-MAX S.A, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA:	CHACO YBY S.A.	T-MAX S.A.
Presentar facturas y/o contratos con sus respectivas facturaciones de provisión de bienes similares al objeto del llamado, de los últimos tres años (2014 – 2015 – 2016), que en promedio alcancen como mínimo el 30% del valor ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA:	**CHACO YBY S.A.**	**T-MAX S.A.**
Presentar declaración jurada de capacidad de suministro en tiempo y forma.-	CUMPLE	CUMPLE

4.4 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en el apartado b (Requisitos para la calificación posterior) de la Sección II, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por las firmas CHACO YBY S.A. Y T-MAX S.A. constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD FINANCIERA	CHACO YBY S.A.	T-MAX S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.014 - 2.015 - 2.016)	**CUMPLE** 98,221	**CUMPLE** 3,198
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.014 - 2.015 - 2.016)	**CUMPLE** 0,012	**CUMPLE** 0,211
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2.014 - 2.015 - 2.016), no deberá ser negativo.-	**NO CUMPLE** -0,004	**CUMPLE** 0,406

- Tras realizar el análisis de los balances financieros de la empresa CHACO YBY S.A., se puede constatar que no cumple con los requisitos de RENTABILIDAD establecidos en el Pliego de bases y condiciones para el llamado en cuestión, ya que el ratio obtenido arroja un resultado negativo como se observa en el cuadro.-

Por lo que este comité encuentra esta situación como motivo de DESCALIFICACIÓN N° 1

L. Bustamante Delgado

325 (trescientos veinte y cinco)

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LCO Nº 01/2.018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL JBZA"

4.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA SECCIÓN III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN III del Pliego de Bases y condiciones se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por las firmas CHACO YBY S.A. Y T-MAX S.A:

CHACO YBY S.A.	La empresa Chaco Yby S.A., adjunta a su oferta un catálogo (*Se anexo a informe*) de las desmalezadoras ofertadas junto con la Especificaciones técnicas de la misma, no coincidiendo estas con lo solicitado en el apartado 1 de la Sección III "Suministros Requeridos" del pliego de Bases y condiciones y la Adenda Modificatoria N° 1 Debido a este hecho se solicita una aclaración como lo establece el Art. N° 57 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas a la empresa, mediante la nota UOC5 N° 043 de fecha 19 de Junio.- La solicitud es respondida mediante nota de fecha 20 de junio del 2.018 la cual se anexa a este informe, expresando cuanto sigue: ***"La empresa Chaco YBY S.A. tiene como estándar única la presentación con especificaciones técnicas de las desmalezadoras ofertadas para todo concurso"*** Por lo que se puede concluir que las desmalezadoras ofertadas (ítems N° 1,2) por la mencionada empresa **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas. En este sentido se encuentra motivo de descalificación de la empresa Chaco Yby S.A en cuanto la oferta de los ítems 1 y 2.-
T- MAX S.A.	**CUMPLE**

4.6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.-

Conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº 1173/16, se ha procedido a solicitar a la firmas CHACO YBY S.A. Y TM-MAX S.A.-, el detalle de la composición de precios que componen la oferta y que superan los rangos de diferencia respecto al precio referencial.

EMPRESA	CHACO YBY S.R.L
POR ENCIMA DEL 20%	NO APLICA
POR DEBAJO DEL 30%	ITEM N° 1,2

EMPRESA	T-MAX S.A.
POR ENCIMA DEL 20%	ITEM N° 3,5
POR DEBAJO DEL 30%	NO APLICA

Dicha solicitud ha sido respondida en fecha 26 de Junio del 2018, justificando satisfactoriamente los precios ofertados.-

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

324 (trescientos veinte y cuatro)

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LCO Nº 01/2.018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL JBZA"

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y en atención a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 y 63º del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador **recomienda:**

Art. 30

- DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS N° 6 (TRACTOR AGRICOLA) y N° 7 (DESMALEZADORA ROTATIVA), debido a que no se ha presentado oferta alguna para los ítems mencionados según los establece el Artículo N° 30 inciso "A" de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

- ADJUDICAR A LA EMPRESA T-MAX S.A. LOS ITEMS N° 1,2,3,4,5 por ajustarse a las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de bases y Condiciones por un monto total de GS. 269.825.600 (doscientos sesenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil seiscientos), según se detalla en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	20	STIHL	4.213.000	84.260.000
2	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	20	STIHL	4.457.200	89.144.000
3	27111508-013	Motosierra	Unidad	10	STIHL	4.457.200	44.572.000
4	27111508-013	Motosierra	Unidad	10	STIHL	4.265.800	42.658.000
5	21101702-002	Podadora de Altura	Unidad	2	STIHL	4.595.800	9.191.600
TOTAL:							269.825.600

Asunción, 27 de Junio del 2018.-

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

Lic. Cynthia Delgado
Encargada UOC Nº 5

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Abog. Juan Carlos Ramírez Montalvetti
Director de Asuntos Jurídicos

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

Maris Llorens
Directora del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción